

Quito, 19 de marzo del 2025

Sra. Lcda. María Hernández

Administradora de la Administración Zonal Quitumbe.

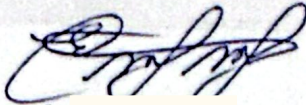
RECIBIDO  
GENERAL DIRECTOR  
CDDO 023-ROE  
ADMINISTRACION  
RECIBIDO  
FECHA 2025-1226-E  
SERIAL 19/03/2025  
S. T. 15/00

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos las Unidades Básicas de Participación Ciudadana.

El motivo del presente es dar a conocer el acta de consulta ciudadana sobre los temas de interés respecto al proceso de rendición de cuentas de la Administración Zonal Quitumbe correspondiente al periodo 2025.

Documento que recoge sugerencias de la ciudadanía en los ejes de Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Trabajo, economía producción, Bienestar derechos, Movilidad Humana, Territorio Intercultural y Gestión Metropolitana, información que hacemos la entrega para que se enfatice en el evento de rendición de cuentas 2025 del sr. Alcalde y de usted Sra. Administradora.

Atentamente



Sr.

Asambleísta Metropolitano de la Zona Quitumbe.

CC:

Tif:

Mail: apuango11@hotmail.com



**ACTA DEL PROCESO DE CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS RESPECTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 13 días del mes de marzo de 2026, comparecen a la suscripción de la presente Acta del proceso de consulta ciudadana sobre los temas de interés respecto al proceso de rendición de cuentas del período 2025, realizado en la Administración Zonal Quitumbe, debidamente representado por la Administradora Zonal Maria de los Angeles Hernandez Enriquez y por otra parte las y los asambleístas representantes de la ciudadanía de Quitumbe que forman parte de las parroquias urbanas o asambleas comunales pertenecientes a la Administración Zonal, quienes suscriben el presente instrumento legal, a tenor de lo que se detalla a continuación:

La Administradora Zonal informa que se encuentran presentes 65 personas, en representación de 30 Asambleas Barriales y 35 de organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, ciudadanía en general, luego de lo cual, la Directora de Participación Ciudadana, señora Sara Yolanda Tashiguano Quito, procede a explicar la agenda de trabajo para el desarrollo del presente proceso participativo.

TIEMPO	ACTIVIDAD	DETALLE	RECURSOS	RESPONSABLES
	<b>Registro de asistentes</b>	Se registra la asistencia de las personas interesadas.	- Hojas de registro, esferográficos, tabla sujeta papeles,  - Cinta masking gruesa para escribir el nombre de las personas participantes.	- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
5 min	<b>1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana de rendición de cuentas 2025</b>	La o el asambleísta metropolitano designado entre ellas/ellos, y el/la Administradora Zonal dan la bienvenida a los asistentes, y contextualiza el por qué y los objetivos de la consulta e instala la reunión.	- Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria.	- Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.



10 min	<b>2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana</b>	Un delegado de la AZ o un/a asambleísta metropolitano/a explica los objetivos y la metodología de trabajo de esta reunión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de audio.</li> <li>- Proyector.</li> <li>- Presentación en power point de los objetivos y metodología de la consulta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asambleístas Metropolitanos</li> <li>- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.</li> </ul>
15 min	<b>3. Presentación de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2025</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El/la Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana presentan la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de alcanzadas en la gestión del año 2025.</li> <li>- Facilitador/a general da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje de la gestión realizada en el año 2025, de acuerdo al interés de cada persona participante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de audio.</li> <li>- Proyector.</li> <li>- Presentación en power point de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana.</li> <li>- Facilitador/a general.</li> <li>- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.</li> </ul>
45 min	<b>4. Mesas de trabajo por ejes (6) del PDMOT</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se contabiliza el número de personas que participan en cada mesa y se registra en la sistematización.</li> <li>- Los o las facilitadores/as de cada mesa exponen la temática específica eje correspondiente (6-8').</li> <li>- La ciudadanía expresa los temas de su interés contestando en una tarjeta o una hoja de papel bond la respuesta a la pregunta generadora: <b>¿Qué tema considera que se debe profundizar en el proceso de rendición de cuentas de la</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fichas de sistematización (borrador de acta).</li> <li>- Tarjetas u hojas de papel bond, marcadores y cinta masking.</li> <li>- Mesas y sillas suficientes</li> <li>- Aulas aisladas de ruidos externos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitadores/as y Sistematizadores/as de las mesas de trabajo.</li> <li>- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.</li> </ul>



		<p>gestión realizada en el año 2025 por el GADDMQ y del Sr. Alcalde como autoridad electa?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ve recogen, organizan y pegan en una pared o pizarra las tarjetas u hojas de papel bond.</li> <li>- Las y los facilitadores estarán prestos para absolver las inquietudes generadas y guiar a las y los participantes a la consolidación de los aportes finales.</li> <li>- Los/as Sistematizadores procesan los aportes de la ciudadanía en las fichas de sistematización (borrador de acta).</li> </ul>		
10 min	5. Cierre de la consulta ciudadana	<p>Un/a asambleísta metropolitano/a y el/la Administrador Zonal agradecen la participación de los representantes de la ciudadanía y cierran la consulta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de audio.</li> <li>- Salón amplio para plenaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asambleísta Metropolitano/a</li> <li>- Administrador/a Zonal</li> </ul>
10 min	6. Firma del acta de la consulta ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los/as sistematizadores/as generales procesan las fichas de sistematización en los borradores del acta.</li> <li>- Se procede a revisión y firma de las y los Asambleístas Metropolitanos, y del/a Administrador/a Zonal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Borrador del acta de la consulta ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitadores/as generales.</li> <li>- Asambleísta Metropolitano/a</li> <li>- Administrador/a Zonal</li> </ul>

**1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana sobre la rendición de cuentas 2025.**

La Dra. Sara Proaño de la Unidad de Servicios Sociales, toma la palabra y da el saludo de bienvenida e invita a todas las personas representantes de las asambleas barriales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos a realizar un trabajo de participación activa para aportar en la realización de la consulta ciudadana en función del levantamiento de los temas de interés para el proceso de rendición de cuentas del período 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

## 2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana.

La Directora de Participación Ciudadana señora Sara Yolanda Tashiguano Quito expone los antecedentes, objetivos y la agenda para desarrollar en las mesas de trabajo.

### 2.1 Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) inició oficialmente el proceso de Rendición de Cuentas 2025 el 28 de enero del 2026.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AM-2026-0083-OF del 19 de enero de 2026 el Alcalde, Pabel Muñoz establece: (...) *"como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la normativa antes citada designo al equipo encargado para el proceso de rendición de cuentas del GAD DMQ 2025, de acuerdo al siguiente detalle:*

Entidad	Descripción o papel que desempeña:
Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación (SGCTGP)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Liderar el equipo como la Secretaria encargada de la Participación Ciudadana.</li> <li>2) Coordinar actividades, hoja de ruta, contacto con la Asamblea Ciudadana Local</li> <li>3) Coordinar y consolidar el cumplimiento del Plan de Trabajo 2025.</li> <li>4) Consolidar el Plan de Trabajo 2026.</li> <li>5) Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.</li> </ol>
Secretaría General de Planificación (SGP)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Responsable del registro del informe de Rendición de Cuentas (formulario) en la plataforma del órgano rector.</li> <li>2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.</li> </ol>
Secretaría de Comunicación (SECOM)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Responsable de los procesos comunicacionales, elaboración del informe narrativo, coordinación institucional para el desarrollo de los eventos.</li> <li>2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.</li> </ol>

*Adicionalmente, se delega a la Secretaría General de Planificación para que recopile la información para el formulario como representante legal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.*



*Se informa que la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, sobre la base del Art. 452 del Código Municipal es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas. (...)"*

#### **Constitución de la República del Ecuador**

**Artículo 95.-** "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."

**Artículo 100.-** "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:  
(...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social."

**Artículo 204.-** "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación." (...)

**Artículo 208.-** "Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social."

#### **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

**Artículo 88.- "Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.-** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."

**Artículo 90.- "Sujetos obligados. -** Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones."  
(...)

**Artículo 91. – "Objetivos. -** La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno."

**Artículo 95.- "Periodicidad. -** La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley."

#### **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

**Artículo 304.- "Sistema de participación ciudadana. -** Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social." (...)

**Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas**

**Artículo 13.-** fase 1 literal b): "(...) La Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces en el nivel que corresponda realizará una consulta a la ciudadanía de su territorio con énfasis en los enfoques de igualdad, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas. (...)"

**Art. 14.-** Autoridades de elección popular. – "(...) En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la Asamblea Nacional, del Parlamento Andino, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de aquellas instituciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en los tiempos y de acuerdo con el proceso metodológico dispuesto para la institución en la que ejerció sus funciones. De acuerdo con lo indicado, en el caso de los GAD, las autoridades de elección popular ejecutarán el proceso sin la conformación de comisiones mixtas. (...)"

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2026-0127-M, de fecha 29 de enero de 2026, con asunto: "RDC 2025: Designación de Equipo", la señora Administradora Zonal, María de los Ángeles Hernández Enríquez, realizó la designación del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la Administración Zonal.

**2.2 Objetivo general:**

Identificar, consolidar y sistematizar los temas que la ciudadanía requiere que la Administración Zonal Quitumbe, rindan cuentas del período 2025, considerando los ejes estratégicos del PMDOT 2024-2033: a) hábitat, seguridad y convivencia ciudadana; b) trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación; c) bienestar, derechos y protección social; d) movilidad sostenible; e) territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo; y, f) gestión metropolitana.

**2.3 Objetivos específicos:**

- Informar a la ciudadanía del proceso de rendición de cuentas y de la metodología para identificar los requerimientos ciudadanos sobre los temas de los cuales se debe estructurar el proceso de rendición de cuentas 2025.
- Socializar la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de las metas del periodo 2025.
- Realizar reuniones con la ciudadanía y las unidades básicas de participación para consultar sobre los temas de los cuales se facilitará el proceso de rendición de cuentas 2025 de la Administración Zonal Quitumbe.



**3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ y la Administración Zonal Quitumbe en el año 2025.**

Una vez explicada la metodología y las normas, Directora de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Sara Yolanda Tashiguano Quito presenta la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas de la Administración Zonal Quitumbe en el periodo 2025, tomando en consideración cada uno de los ejes de la gestión realizada en el año 2025.

Luego, el Facilitador/a General de la consulta ciudadana da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje de la gestión realizada en el año 2025, de acuerdo al interés de cada persona participante:

- Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación
- Eje 3: Bienestar, derechos y protección social
- Eje 4: Movilidad sostenible
- Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo
- Eje 6: Gestión Metropolitana

Las mesas de trabajo se conforman de la siguiente manera:

Ejes de gestión 2025	Número de personas
Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	12
Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación	4
Eje 3: Bienestar, derechos y protección social	11
Eje 4: Movilidad sostenible	9
Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo	13
Eje 6: Gestión Metropolitana	16

**4. Mesas de trabajo por ejes (6) del PMDOT.**

A continuación, se presentan los temas de interés de la ciudadanía en base a la siguiente pregunta:

- ¿Qué tema considera que se debe profundizar en el proceso de rendición de cuentas de la gestión realizada en el año 2025 por la Administración Zonal Quitumbe?



**Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana**

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
B	¿Cuál es el Porcentaje de presupuesto invertido en implementación de alarmas comunitarias?	SGSCGR
B	¿Cuántas son las personas beneficiadas con alarmas comunitarias?	SGSCGR
J	¿Cuál es el número de Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana Conformados?, ¿Qué roles cumplieron los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana?	SGSCGR
H	¿Cuántos operativos de control de espacio público y permisos de funcionamiento fueron ejecutados?	SGSCGR-AZQ-AMC
H	¿Cuáles fueron los resultados obtenidos en operativos de control ejecutados?	SGSCGR-AZQ-AMC
M	¿Cuántos predios realizaron el proceso de donación a favor del DMQ?	SHOT
F	¿En cuáles vías se realizó corrección y elaboración de trazado vial?	SHOT

**Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación**

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
P	Consulta sobre las ordenanzas que regulan el comercio autónomo no regularizado y los procesos que deben	Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio



	seguir los usuarios para su regularización.	
P	¿Cómo acceder al programa de agricultura urbana en el DMQ.?	Secretaria de Desarrollo Productivo
M	¿Cuáles son las razones por las cuales el presupuesto asignado para Desarrollo Productivo es reducido, considerando las diversas actividades que esta área realiza?	Secretaria de Desarrollo Productivo
M	¿Por qué no existe un mayor control del espacio público en relación al comercio?	Agencia metropolitana de Control

**Eje 3: Bienestar, derechos y protección social**

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
N	Organización a mujeres caminando juntas las Ecuatoriana, Enfatizar a que profundice la reforma GAD de la COOTAD, justifique el bloqueo de la junta de protección de derechos	Alcaldía Metropolitana de Quito
N	Villa Solidaridad Parroquia Quitumbe, Profundizar en temas de fauna urbana, profundizar en la tenencia responsable de animales de compañía, socializar la ordenanza	Unidad de Bienestar Animal

**Eje 4: Movilidad sostenible**

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
Sr.	¿Cuál es la planificación respecto a la ejecución de los Escalones 2 y 3?	EPMMOP
Sr.	¿Cuál es la planificación respecto a la ejecución de vías colectoras en el DMQ, tomando en consideración el sur del DMQ?	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y EPMMOP



Sr.	¿Cómo se ha realizado la gestión, respecto a la ejecución de infraestructura básica (agua potable y alcantarillado) previo a una ejecución vial entre instituciones municipales?	EPMMOP – EPMAPS - ZONALES
Srta.	¿Cómo gestionar ante las empresas de transporte público la ampliación de rutas y servicio?	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y AMT
Srta.	¿Cómo se está gestionando el cumplimiento de las rutas de transporte público?	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y AMT

**Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo**

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
R	¿Cuántas quebradas han sido intervenidas en el 2025 en el DMQ?	Secretaria de Ambiente
O	¿Cómo se ha intervenido en el tema Cultural en el DMQ?	Secretaria de Cultura
O:	¿Cómo se ha intervenido en el tema deportivo en el DMQ y en la Zona Quitumbe?	Dirección Metropolitana de Deportes
Fi:	¿Cuántas ligas barriales fueron beneficiadas en el DMQ durante el 2025 y con qué presupuesto?	Dirección Metropolitana de Deportes

**Eje 6: Gestión Metropolitana**

NOMBRE DEL CIUDADANO	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
R G	Aclare el proceso de fiscalización de las obras ejecutadas	EPMMOP
F	¿Por qué se han demorado mucho en ejecutar las obras viales grandes?	EPMMOP
Ai	¿ Hay una planificación del mantenimiento vial del DMQ y su ejecución integral, permanente?	EPMMOP



C/ TI	¿Por qué no se ejecutó en obra directa de las calles Z Y L del barrio Sam Martin de Porres?	EPMMOP
----------	---	--------

Adicionalmente, en las mesas de trabajo se presentaron los pedidos e inquietudes de la ciudadanía hacia la gestión de la Administración Zonal Quitumbe en el periodo 2025, la cual se detalla a continuación:

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025 de la Administración Zonal XXXXX	Dirección / Unidad responsable
N	Razones por las cuales no se promocionan las diferentes actividades que realizan las distintas unidades en la zonal (Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación)	AZQ – Unidad Zonal De Desarrollo Económico Y Productivo
E	Del Barrio Martha Bucarán, agradece la participación en el grupo, enfoque en salud mental, enfatizar y promocionar la salud mental.	AZQ- Unidad de Servicios Sociales
Y	Que se profundice el tema de habitantes de calle, en inclusión Social	AZQ- Unidad de Servicios Sociales
F:	Villa Solidaridad, Que se profundice el tema de habitantes de calle, en inclusión Social, como acudir a un lugar seguro	AZQ- Unidad de Servicios Sociales
U:	Actividades en cuanto a trabajo infantil	AZQ- Unidad de Servicios Sociales
S:	¿Cuánto se asignó y ejecutó en recuperación de quebradas en el 2025, en la zona Quitumbe?	AZQ- Unidad Zonal de Ambiente
S	¿Cuánto se asignó y ejecutó en Cultura en el 2025, en la Zona Quitumbe?	AZQ- Unidad Zonal de Cultura



R	¿Cómo se ha intervenido en la quebrada Chaquiscahuayco y Cornejo en el 2025?	AZQ- Unidad Zonal de Ambiente
R	¿Por qué no se han intervenido en todas las quebradas de la Zona Quitumbe?	AZQ- Unidad Zonal de Ambiente
S	¿Qué criterios técnicos y de participación ciudadana se utilizaron para priorizar las intervenciones ejecutadas en Quitumbe durante el año 2025 y cuántas Quebradas quedaron pendientes de intervención?	AZQ- Unidad Zonal de Ambiente
S	¿Cuál es el seguimiento durante la ejecución y posterior a la culminación de las obras en general? Es posible que se atiendan las observaciones a las obras durante el periodo de recepción?	AZQ- Dirección Zonal de Hábitat y Obras Publicas
S	¿Cuántos sistemas de movilidad activa dentro de la Zona Quitumbe se implementaron?	AZQ- Dirección Zonal de Hábitat y Obras Publicasp
J	¿Cuál es el número de Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana Conformados?, ¿Qué roles cumplieron los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana?	Unidad Zonal de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
H	¿Cuántos operativos de control de espacio público y permisos de funcionamiento fueron ejecutados ?	Unidad Zonal de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
H	¿Cuáles fueron los resultados obtenidos en operativos de control ejecutados?	Unidad Zonal de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
M	¿Cuántos predios realizaron el proceso de donación a favor del DMQ?	Unidad Zonal de Gestión Urbana
F	¿En cuáles vías se realizó corrección y elaboración de trazado vial?	Unidad Zonal de Gestión Urbana

R	Aclare el proceso de fiscalización de las obras ejecutadas	AZQ- Unidad Zonal de Fiscalización
F	¿Por qué se demoran mucho para la ejecución de la obra?	AZQ- Unidad Zonal de Fiscalización
Ji	¿Profundice la fiscalización de las obras ejecutadas?	AZQ- Unidad Zonal de Fiscalización
Gi	¿por qué no se cumplió con la ejecución del 100% del presupuesto asignado para el año 2025?	AZQ- Unidad Zonal de Fiscalización
Gl	¿ Una vez ingresa documentación al balcón de servicios de la AZQ, los pedidos para diferentes áreas llevan línea de tiempo para su respuesta?	AZQ- Unidad Zonal de Fiscalización

**5. Cierre de la consulta ciudadana.**

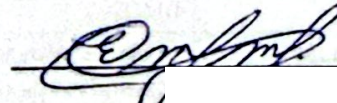
Los moderadores de cada mesa agradecen por la participación a todas las personas y representantes de las unidades básicas de participación, asambleas barriales, asambleas comunales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, y expresan que estas contribuciones respecto a los temas de interés serán remitidas a la Secretaría General de Participación Ciudadana, Gobernabilidad y Participación (SGCTGYP) para que a su vez sean enviadas a las entidades correspondientes en función que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ) y del Sr. Alcalde como autoridad electa y de la Administración Zonal Quitumbe.

**6. Aceptación de las partes y firma del acta de la consulta ciudadana.**

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los trece días del mes marzo del año dos mil veintiséis.



Asambleísta Metropolitano/a



Asambleísta Metropolitano/a





Representante de las Unidades Básicas de  
Participación

 170839362-2.

Representante de las Unidades Básicas de  
Participación



Administrador/a Zonal